



Factura: 002-004-000042367



20190901023D02643

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190901023D02643

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 11 DE ABRIL DEL 2019, (18:14) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 04648-DP09-2019-JS, concurre(n), FRANCISCO TEODORO MALDONADO GUEVARA portador(a) de CÉDULA 0907450167 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD EXTRANJERA AMOV IV, S.A. DE C.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04648-DP09-2019-JS





7746

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

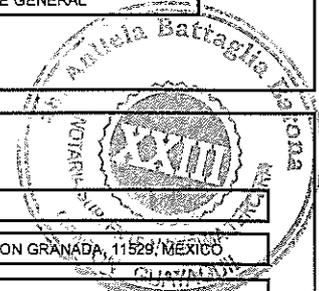
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AMOVECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 118480

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
G09613391	05/11/2018	GALLARDO SOSA ALFONSO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000571 NOMBRE: AMOV IV, S.A. DE C.V.
 MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: LAGO ZURICH 245 COLONIA AMPLIACION GRANADA, 11529, MEXICO
 AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: MEXICO
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO



3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0907450167	MALDONADO GUEVARA FRANCISCO TEODORO	CEDULA	ECUADOR	AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y ALBERTO BORGES EDIFICIO CENTRUM PISO 3, GUAYAQUIL	dleon@claro.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00000572	SERCOTEL, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245, COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	NO
1.1.	ASE-Q-0001297	AMERICA MOVIL, S.A.B. DE	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	LAGO ZURICH 245 COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	SI
1.2.	SE-G-00000571	AMOV IV, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245 COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	NO
1.2.1.	SE-G-00000572	SERCOTEL, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245, COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	NO
1.2.2.	SE-G-00000573	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245, COL. AMPLIACION GRANADA		araceli.ruiz@americamovil.	NO
1.2.2.1.	SE-G-00000572	SERCOTEL, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245, COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	NO
1.2.2.2.	SE-G-00000571	AMOV IV, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245 COLONIA AMPLIACION		araceli.ruiz@americamovil.	NO
2.	SE-G-00000573	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	LAGO ZURICH 245, COL. AMPLIACION GRANADA		araceli.ruiz@americamovil.	NO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: *Francisco Teodoro Mateo Escobar*

No. IDENTIFICACIÓN: *090745016-7*





Factura: 002-004-000038171



20190901023C01121

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901023C01121



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2019, (16:03).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

PODER

AMOV IV, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio principal en Lago Alberto 366, Col. Anáhuac, 11320 México, D.F., por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere a favor de Teodoro Maldonado Guevara para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Sociedad en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.



El apoderado no está facultado para sustituir o delegar el presente poder.



Dado y firmado en la Ciudad de México, Distrito Federal el 19 de noviembre de 2009.

Alejandro Cantú Jiménez
Representante Legal



Testigos

Daniel Alejandro Tapia Mejía

Luis Enrique Oliveros Arreaga

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO

ESPACIO
EN
BLANCO

- - - Yo, PATRICIO GARZA BANDALA, Notario Dieciocho del Distrito Federal, actuando como asociado de la licenciada ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Ciento Noventa y Cinco del mismo Distrito, C E R T I F I C O que el licenciado ALEJANDRO JIMÉNEZ, en representación de "AMOV IV", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien conozco personalmente y consideré capaz RATIFICO el contenido del documento que antecede, y en unión de los licenciados DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJIA y LUIS ENRIQUE OLIVEROS ARREAGA, a quienes también conozco personalmente y consideré capaces, RECONOCIERON como suyas las firmas que respectivamente lo calzan, en virtud de haber sido puestas por ellos de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utilizan en todos sus documentos y actos. - - - - -

- - - El licenciado ALEJANDRO CANTU JIMÉNEZ declaró que su representada es capaz para este acto, que la personalidad que ostenta y por la que actúa esta vigente en sus términos, y me la acreditó con la escritura número veinticuatro mil ochocientos once, de cuatro de octubre de dos mil uno, ante el licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, entonces Notario número diecinueve de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, inscrita el tres de diciembre siguiente en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil "284949", por la que se constituyó "AMOV IV", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital mínimo de cincuenta mil pesos, Moneda Nacional, cláusula de admisión de extranjeros y



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

endosar o avalar, toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. - - - - -

- - - 7.- La emisión, suscripción, aceptación, endoso o avalse de cualquier título de crédito o valores que la Ley permita.

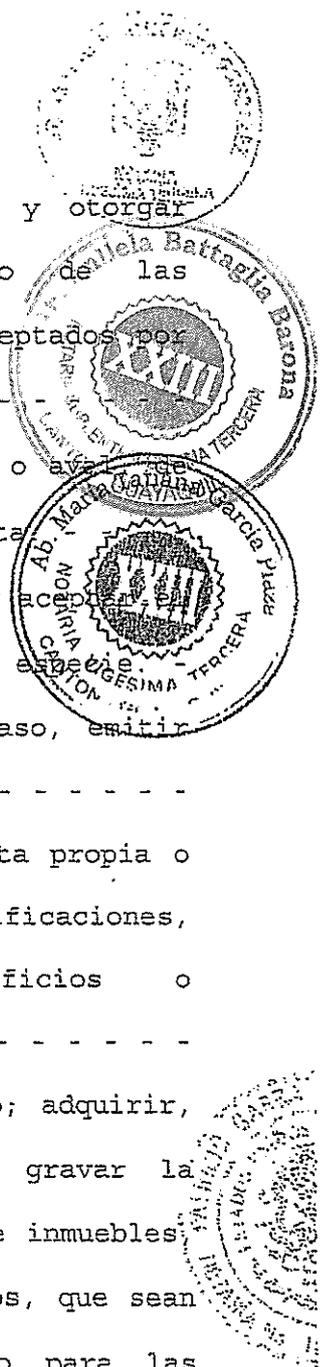
- - - 8.- Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie.

- - - 9.- Amortizar sus propias acciones y, en su caso, emitir acciones de goce. - - - - -

- - - 10.- Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos. - - - - -

- - - 11.- Dar o tomar en arrendamiento o en comodato; adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, en las que la sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza. - - - - -

- - - 12.- La producción, transformación, adaptación, importación, exportación y la adquisición por cualquier título de maquinaria,



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases. - - - - -

- - - 13.- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio a que se pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la Ley, una sociedad Mercantil Mexicana. - - -

- - - En dicha escritura se hizo constar el otorgamiento a favor, en unión de otros apoderados, entre otros poderes facultades, para ser ejercido conjunta o separadamente, de un poder general para actos de administración, así como para pleitos y cobranzas, con facultades de sustitución. - - - - -

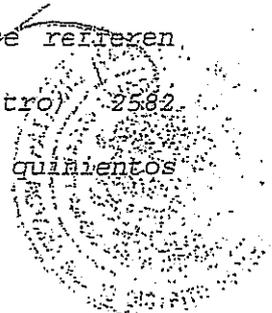
- - - De dicha escritura copio en lo conducente lo que sigue:- - -

- - - "... - - - - - T R A N S I T O R I O S ... - - - - -

- - - SEGUNDO.- Los comparecientes de este instrumento acuerdan:...

- - - III.- Se designan apoderados de la sociedad a los señores... y ALEJANDRO CANTU JIMENEZ, con las siguientes facultades y limitaciones:- - - - -

- - - A) Poder general tan amplio y bastante como sea necesario conforme a derecho para pleitos y cobranzas, en los términos del primer párrafo del artículo "2554" dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal vigente y sus correlativos de los diversos códigos civiles de las diversas entidades federativas de la República Mexicana, así como aquellas facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, y a las cuales se refieren los artículos 2574 (dos mil quinientos setenta y cuatro) 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), 2587 (dos mil quinientos



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ochenta y siete) y 2593 (dos mil quinientos noventa y tres) del mismo Código Civil Federal vigente y sus correlativos de los diferentes códigos civiles de las diversas entidades federativas de la República Mexicana, gozando de las facultades de intervenir y desistirse del juicio de amparo y sus incidentes, de presentar denuncias, querellas, coadyuvar al Ministerio Público y obtener perdón a los culpables. Este poder podrá ejercitarse ante toda clase de personas físicas o morales, así como ante toda clase de autoridades federales, estatales o locales, de carácter civil, penal, laboral, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, administrativas, Fiscales y cualesquiera otras, en el entendido de que dicho poder podrá ser ejercido conjunta o separadamente por cualquiera de los apoderados. - - - - -

- - - B) Poder general tan amplio y bastante como sea necesario conforme a derecho para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal vigente y sus correlativos artículos de los distintos códigos civiles de las demás entidades federativas de la República Mexicana. El presente poder podrá ser ejercido conjunta o separadamente por cualquiera de los apoderados. - - - - -

- - - Se resuelve otorgar a los señores... y Alejandro Cantú Jiménez como apoderados y representantes legales de "AMOV IV", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que lo ejerciten conjunta o separadamente, según sea el caso, un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario, para otorgar poderes



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

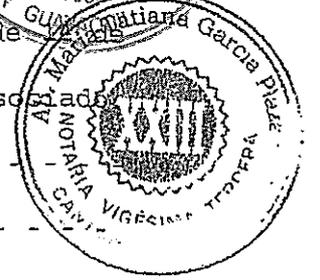
ESPACIO
EN
BLANCO

generales o especiales sin excederse de sus facultades, así como delegar o sustituir los poderes otorgados conforme a las presentes resoluciones, en todo o en parte, y revocar los poderes, delegaciones o sustituciones que "AMOV IV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o cualquiera de sus apoderados hayan otorgado.

- - - Lo anterior consta en el instrumento número 41,474, de diciembre de 2009, del protocolo en el que actúo como asistente.

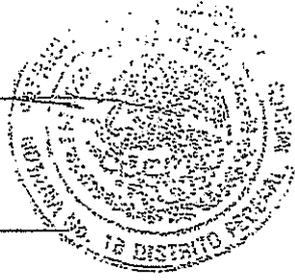
Doy fe. - - - - -

- - - - - México, D.F., a 14 de diciembre de 2009. - - - - -



[Handwritten signature]

PATRICIO GARZA BANDALA
NOTARIO 18 DEL D.F.



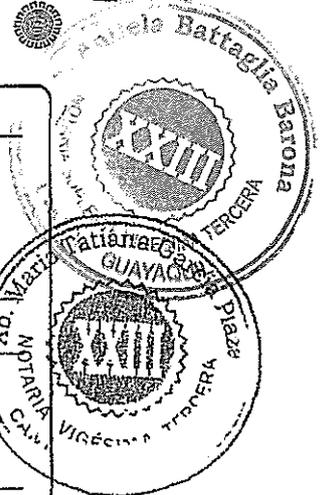
ESPACIO
— EN
BLANCO

ESPACIO
— EN
BLANCO

ESPACIO
— EN
BLANCO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Consejería Jurídica y de Servicios Legales
 Dirección General Jurídica
 y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
 (Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 49733

En México el presente documento público ha sido firmado,

por PATRICIO GARZA BANDALA

quien actúa en calidad de NOTARIO 18 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 18 DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES SANCHEZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA
 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEXICO, D.F. el 15 de DICIEMBRE de 2009

Firma

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978. Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

13 FEB. 2010



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO GUEVARA
 FRANCISCO TEODORO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCIÓN)**
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N° **090745016-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO RIERA TEODORO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUEVARA VERNAZA BEATRIZ VIRGINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2018-09-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-24

Y443V4442




SECRETARÍA GENERAL PARA EL CECUGUAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0252 M JUNTA 258 0252 - 079 CERTIFICADO 115 0907450167 CÉDULA No

MALDONADO GUEVARA FRANCISCO TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

ESPACIO
BIEN
BLANCO

ESPACIO
BIEN
BLANCO